ANYELITH REDONDO CORREA Y ASOCIADOS
ABOGADA EXTERNA RECUPERACION DE CARTERA- BIENES RAICES, ASUNTOS ADTIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORAL.

Señor:
JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: **CARCO SEVE S.A.S.**
DEMANDADO: **NEREDIS LEONOR DE ARMAS FIGUEROA Y OTROS.**
RADICADO: 44-001-41-89-001-2020-00024-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

	CAPITAL	**$5'093.853**
	Liquidados: Desde el día 07/11/2017 al 16/12/2022 –al 2.4% Así: $5'093.853X 2.4% = $122.252/30=$4'075X1.864 días.	
	INTERESES DE MORA	$7'595.800
	TOTAL	**$12'689.653**

TOTAL OBLIGACION: DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($12'689.653.oo).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las agencias en derecho y de existir las costas procesales.

En firme la liquidación, se ordene decretar la autorización de los títulos a favor de **CARCO SEVE S.A.S.**

Se de trámite, dando respuesta a lo solicitado.

Atte,

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA.
C.C. No. 40.930.535 DE RIOHACHA.
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALLE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064